RESOLUCIÓN Nº 124.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA FIRMA "TAPITI S.R.L", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 29 de enero de 2019.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" - PLURIANUAL - AD REFERENDUM, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 70/19 de fecha 28 de enero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 28 de enero de 2019, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" – PLURIANUAL - AD REFERENDUM, creado por Resolución Nº 2228/18, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"TAPITI S.R.L"**, por la suma de **Gs. 687.918.000** (seiscientos ochenta y siete millones novecientos dieciocho mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. –

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

Por tanto,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 124 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" – PLURIANUAL - AD REFERENDUM, a la firma **"TAPITI S.R.L."**, por la suma de **Gs. 687.918.000** (seiscientos ochenta y siete millones novecientos dieciocho mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **TAPITI S.R.L.**: 1.1.0.280.30.1 – Dpto. 99, **Gs. 625.380.000** (seiscientos veinticinco millones trescientos ochenta mil guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y la suma de **Gs. 62.538.000** (sesenta y dos millones quinientos treinta y ocho mil guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2020. -

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente